

5. POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

La gestión desarrollada desde la Gerencia de la UGR a lo largo del año natural 2014, que estamos terminando de gestionar, responde a los compromisos sobre las acciones que nos comprometimos a desarrollar en sus ámbitos clave: Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria), Procedimientos de Gestión y de la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad. De una forma u otra, todo ello fijado en los presupuestos 2014.

Las acciones comprometidas para 2014 están en su gran parte satisfechas, es de fácil contraste y entre ellas destacar, por lo que entendemos incide más en la Comunidad Universitaria, las que se presentan a continuación.

■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO

En este ámbito, es evidente que las acciones desarrolladas avanzan en la dirección que nos hemos propuesto desde el primer momento de la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2014 debe ser contrastado y enjuiciado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, no fallan en sus compromisos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2014 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos, y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, hemos pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos, que el Equipo de Gobierno de la UGR pone a su disposición.

Las dificultades económicas del momento no deberían impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2014 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, el equipo de gobierno, en una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, ha evidenciado su política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las nuevas normativas legislativas, la gestión del equipo de gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2013 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010, obteniendo un informe de auditoría sin salvedades ni limitaciones al alcance.
- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Diseño y realización de un portal web para la primera fase de implementación del procedimiento de la digitalización de facturas y facturación electrónica en la Universidad de Granada. Se ha desarrollado el portal de la UGR para llevar a cabo la gestión digitalizada de toda la facturación realizada por los proveedores a la Universidad de Granada. La implementación de este procedimiento supondrá, además de un ahorro en costes, una reducción sustancial del

tiempo necesario para la gestión de la facturación lo que permitirá atender de manera eficiente al cumplimiento de la ley de morosidad y demás legislación aplicable dentro de este ámbito.

- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Ampliación de los acuerdos de *confirming* con las entidades financieras adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Obtención y próxima presentación de los primeros datos obtenidos del modelo de contabilidad analítica para el año 2011 de la Universidad de Granada.
- Mejoras en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de esta descentralización.
- Apoyo en la elaboración de pliegos de contratación de servicios esenciales suministrados a la Universidad de Granada.
- Realización de estudios de costes sobre determinados inmuebles de la Universidad de Granada para la determinación de los precios públicos a implementar para su utilización o arrendamiento por terceros.
- Estudio de matemáticas actuariales para la estimación del importe futuro de los pagos por premios de jubilación.

Al mismo tiempo, se ha trabajado en la modernización de la administración con los objetivos de facilitar la gestión, mejorar los servicios y optimizar los recursos. Así, desde la Gerencia y la Secretaría General se ha trabajado en el:

■ Desarrollo de la e-administración y descentralización del Registro

Desarrollo de la e-administración: publicación de la Plataforma Web de administración electrónica de la Universidad de Granada (Ya están en funcionamiento los 9 primeros procedimientos 100% operativos) y puesta a disposición de los usuarios de procedimientos electrónicos conforme a la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Descentralización del Registro de la Universidad de Granada: que ha supuesto la puesta en marcha de registros auxiliares en todos los Centros Académicos de la Universidad de Granada y en los Campus de Ceuta y Melilla. Estos registros auxiliares y el Registro General de la Universidad de Granada funcionan a través de la plataforma *invesicres*, como sistema de información común de los registros de entrada y salida, basado en la gestión electrónica de documentos.

Oficinas de Acreditación de Certificado Digital de la FNMT-RCM, clase 2ca: creación en todos los Centros Académicos y en los Campus de Ceuta y Melilla, de Oficinas de Acreditación del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –firma electrónica–.